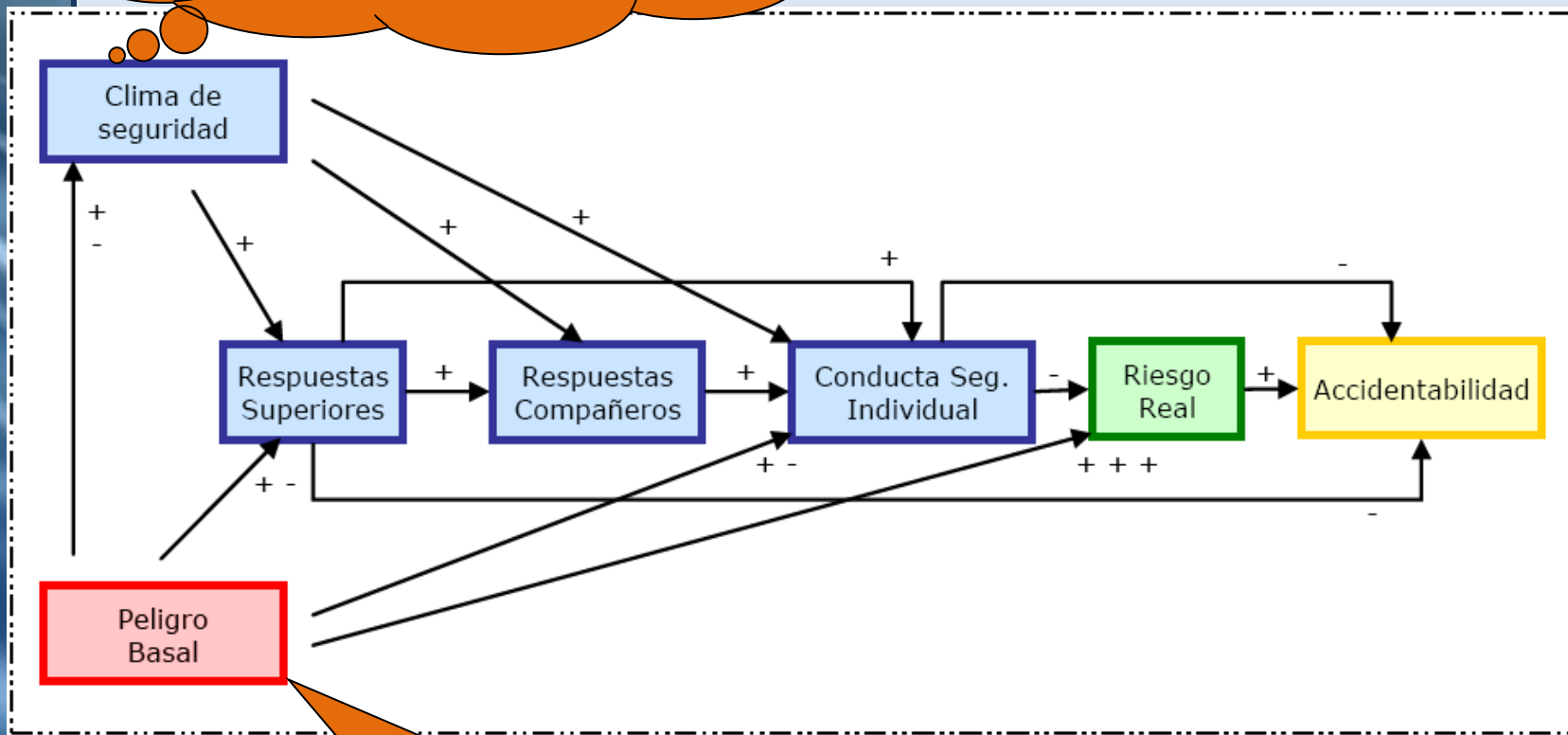




# La capacitación pilar de una cultura de la prevención



Generado por la dirección de la empresa.  
Son el conjunto de actividades que la empresa realiza de cara a la seguridad y salud de su plantel



El peligro basal se refiere a los peligros originales debido a las características básicas de la actividad



# REGLAMENTO FEDERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

## Capítulo Tercero Sujetos Obligados

**Artículo 7. Son obligaciones de los patrones:**

- I. Contar con un Diagnóstico de Seguridad y Salud en el Trabajo y los estudios y análisis de riesgos requeridos por el presente Reglamento y las Normas, que forman parte del referido diagnóstico;**
  
- II. Integrar un Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, con base en el Diagnóstico de Seguridad y Salud en el Trabajo;**





XI. Informar a los trabajadores respecto de los riesgos relacionados con la actividad que desarrollen;

XII. Capacitar y adiestrar a los trabajadores sobre la prevención de riesgos y la atención a emergencias, de conformidad con las actividades que desarrollen;

XIII. Capacitar al personal del Centro de Trabajo que forme parte de la Comisión de Seguridad e Higiene y de los Servicios Preventivos de Seguridad y Salud en el Trabajo y, en su caso, apoyar la actualización de los responsables de los Servicios Preventivos de Medicina del Trabajo de carácter interno;





## Norma Oficial Mexicana NOM-030-STPS-2009, Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-Funciones y actividades.

### 6. Diagnóstico de seguridad y salud en el trabajo

6.1 El diagnóstico integral o por área de trabajo sobre las condiciones de seguridad y salud en el centro laboral, deberá considerar al menos la identificación de lo siguiente:





a) Las condiciones físicas peligrosas o inseguras que puedan representar un riesgo en las instalaciones, procesos, maquinaria, equipo, herramientas, medios de transporte, materiales y energía;

b) Los agentes físicos, químicos y biológicos capaces de modificar las condiciones del medio ambiente del centro de trabajo que, por sus propiedades, concentración, nivel y tiempo de exposición o acción, pueden alterar la salud de los trabajadores, así como las fuentes que los generan;

c) Los peligros circundantes al centro de trabajo que lo puedan afectar, cuando sea posible, y

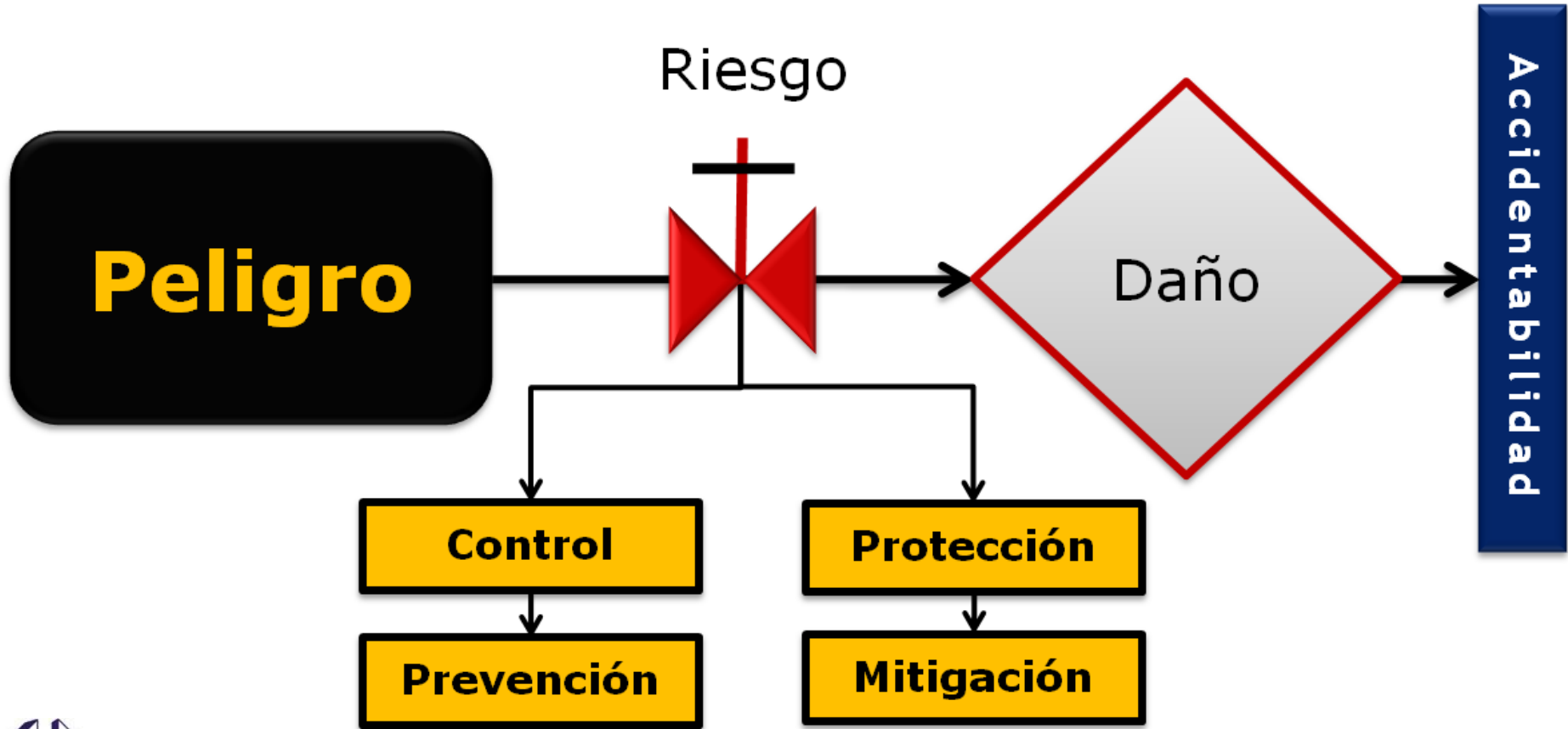
d) Los requerimientos normativos en materia de seguridad y salud en el trabajo que resulten aplicables.



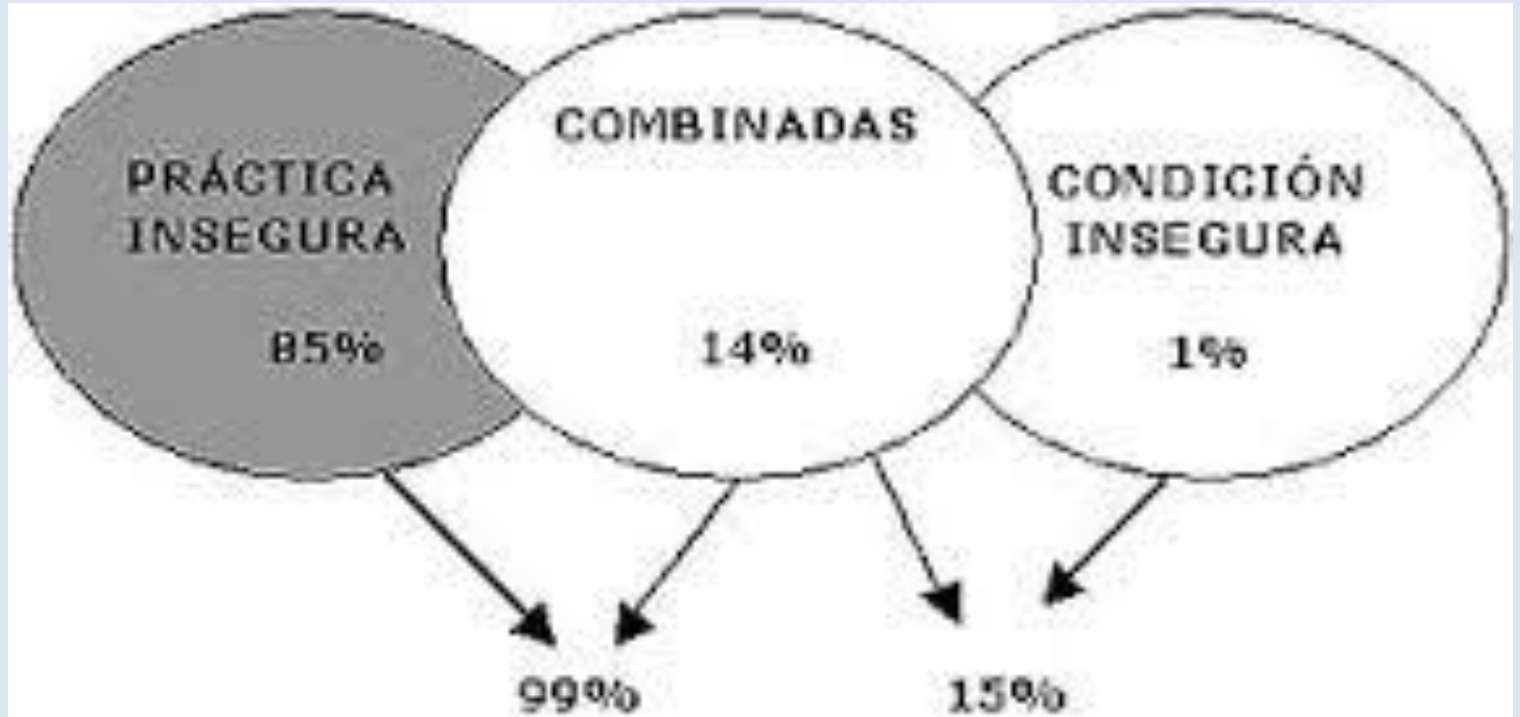


6.2 El diagnóstico de seguridad y salud en los centros de trabajo que cuenten con menos de cien trabajadores, podrá ser integral y contener al menos lo previsto en el numeral 6.1, inciso d).









# EL 96% DE LOS ACCIDENTES LOS OCASIONAN LOS ACTOS INSEGUROS



# Acto inseguro

## No sabe

No se le ha instruido

No es su trabajo

Notiene tiempo el superv.

No hay local.

No sabemos que instruir.

Falta análisis del trabajo

No hay programa

No hay polfíca

No tasistió al curso

Lo hace sin autorización.

Falta personal.

## No puede

Física o mentalmente

No tiene equipo

El sistema no lo permite

Mala adaptación hom - maq

Se le perdió.  
No lo ha pedido.

No se le ha dado.

No se previó el puesto.

Falta de espacio

Herramienta muy especial

No está aprobado

No lo han surtido.

Falta proveedor.

## No quiere

No le gusta su trabajo

Equipo inadecuado

Falta de motivación.

Carácter.

Problemas con el sindicato.



## PREVENCIÓN

### Investigación de Accidentes

- ❖ **Análisis estadístico**
- ❖ **Análisis de causas raíz de los R.T. generados**

**Selección de tareas críticas**

**Análisis de tareas**

**Inspecciones planeadas**

**Inventario de riesgos identificados en las tareas críticas.**

**Contactos personales**

**Listas de requerimientos**

**Validación con los trabajadores**

**Revisión de mandos medios**

**Aprobación de la dirección**

**Conversión a procedimiento seguro de trabajo**





**Diagnóstico y Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo**



**Plan de concientización con directivos, mandos medios y trabajadores**



**Comunicación de riesgos**



**Capacitación a la Comisión de Seguridad e Higiene**



**Equipo de Protección Personal**



**Capacitación a los trabajadores sobre el uso, revisión, reposición, limpieza, limitaciones, mantenimiento, resguardo y reposición final**



**Implementación de medidas de control**



**Capacitación a los trabajadores sobre las medidas adoptadas**

